

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA - CRESPIAL (MODALIDAD PRESENCIAL)

02 y 03 de marzo de 2026

El 2 de marzo de 2026, a las 09:14 h (hora peruana), se dio inicio a la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del CRESPIAL (COE) realizada de manera presencial en Cusco, Perú. La sesión contó con la participación de los representantes de los Núcleos Focales de Chile (en ejercicio de la presidencia del COE), Guatemala, Panamá y Perú, quienes conforman el Comité Ejecutivo del CRESPIAL. Asimismo, asistió en calidad de invitada la presidencia del Consejo de Administración (CAD), representada por el Núcleo Focal de Brasil. Estuvieron presentes el director general, la directora administrativa y financiera, y el director técnico de la Secretaría Técnica del CRESPIAL.

La Secretaría del COE, a cargo del Núcleo Focal de Panamá, verificó el *quorum* mínimo correspondiente y se anotó la ausencia del Núcleo Focal de Venezuela. La presidenta del COE, Sra. Paula Jaraquemada Rassé (Chile), declaró formalmente iniciada la XXXVI Reunión Ordinaria del COE.

La Presidencia del COE dio la bienvenida a los miembros del Colegiado, agradeció su participación e invitó a los representantes de los Núcleos Focales a realizar su presentación. A continuación, se procedió a la lectura de los acuerdos de la XXXV Reunión Ordinaria del COE.

Posteriormente, la Presidencia cedió la palabra a la Dirección General del CRESPIAL para presentar la agenda del día. Seguidamente, se dio lectura al orden del día:

Orden del día

1. Análisis del avance del plan estratégico 2024-2025.
2. Presentación y aprobación del informe Técnico y Financiero Anual del 2025.
3. Informe sobre la situación de Nicaragua ante UNESCO y el CRESPIAL.
4. Presentación y aprobación del Plan Operativo Bienal 2026-2027.
5. Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2026.
6. Presentación del Proyecto Multinacional sobre lenguas indígenas y criollas.
7. Presentación del Plan de los 20 años del CRESPIAL.
8. Presentación del Borrador de la Declaración de los Núcleos Focales por los 20 años del CRESPIAL.
9. Otros temas propuestos por los Estados.

Una vez presentada la agenda, la Dirección General del Centro solicitó al Colegiado su aprobación y cedió la palabra a la Presidencia del COE, quien sometió a votación el orden del día y lo declaró aprobado.

Desarrollo del Orden del Día

Primer tema: Análisis del avance del plan estratégico 2024-2025

La Presidencia invitó a la Dirección General a presentar el análisis del avance del Plan Estratégico 2024-2025. El director general expuso los avances, logros y desafíos alcanzados en el ámbito técnico, en el marco de los objetivos estratégicos establecidos. Para mayor detalle, se adjunta el **Anexo 1**.

Al concluir la exposición, la Presidencia agradeció la intervención y abrió un espacio para comentarios e intervenciones, los cuales fueron debidamente atendidos por la Dirección. En materia de comunicaciones, se solicitó remitir la información no solo al área de comunicaciones, sino también a los representantes de los Núcleos Focales, además de establecer criterios y procedimientos para su gestión (actualizar periódicamente los contactos del equipo de comunicación de los Núcleos Focales y contar con un calendario de actividades programadas para su difusión en los canales oficiales del CRESPIAL).

Se atendieron consultas relacionadas con los procesos de fortalecimiento de capacidades realizados y su alcance. Los Núcleos Focales de Chile y Panamá manifestaron el interés por acceder a los procesos formativos. De manera complementaria, se destacó la importancia de promover la replicabilidad del trabajo desarrollado con la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) en el marco del fortalecimiento de capacidades y de la sensibilización sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial.

Posteriormente, la Presidencia sometió a votación el informe, siendo este aprobado por unanimidad.

Segundo tema: Presentación y aprobación del informe Técnico y Financiero Anual del 2025.

La Presidencia cedió la palabra al director técnico, quien presentó el informe. Se expusieron los avances programáticos por campos estratégicos, así como la ejecución presupuestal consolidada, presentada por la directora administrativa y financiera. Para mayor detalle se adjunta el **Anexo 2**.

La Presidencia agradeció la presentación. Los miembros del Comité Ejecutivo expresaron su reconocimiento por el trabajo realizado y formularon comentarios y consultas, los cuales fueron debidamente atendidos por la Dirección. Concluido el intercambio, la Presidencia sometió a votación el informe, siendo este aprobado por unanimidad.

Tercer tema: Informe sobre la situación de Nicaragua ante UNESCO y el CRESPIAL.

La Presidencia cedió la palabra al director general, quien presentó el informe sobre la situación jurídica de Nicaragua en relación con su anuncio de retiro de la UNESCO, efectivo a partir del 31 de diciembre de 2026.

Se expuso el análisis legal sobre las implicaciones de dicho retiro y sobre su participación en el Consejo de Administración del CRESPIAL. La Secretaría Técnica informó que remitió comunicación oficial al gobierno de Nicaragua sobre este tema. Para mayor detalle, se adjunta el **Anexo 3**.

Tras la presentación, la Presidencia agradeció la exposición y abrió un breve espacio para comentarios e intervenciones, los cuales fueron debidamente atendidos por la Dirección



General. En este contexto, se solicitó evaluar la actualización del reglamento del CRESPIAL, a fin de incorporar disposiciones y resguardos que orienten el procedimiento aplicable ante este tipo de casos y eventuales escenarios análogos. Se precisó que, si bien esta necesidad se evidenció a partir de la situación analizada, la revisión normativa forma parte también de un proceso más amplio de modernización y adecuación del marco normativo. Concluido el tratamiento del punto y absueltas las intervenciones formuladas, la Presidencia sometió a votación la aprobación del informe, siendo este aprobado por unanimidad.

Cuarto tema: Presentación y aprobación del Plan Operativo Bienal 2026-2027.

La Presidencia cedió la palabra a la Dirección General del CRESPIAL, que expuso el Plan Operativo Bienal (POB) 2026–2027, detallando las actividades previstas en los cuatro campos estratégicos: Actividades Programáticas, Relacionamiento, Cooperación y Organización y Funcionamiento. Para mayor detalle, se adjunta el **Anexo 4**.

Durante el espacio de comentarios e intervenciones, los Núcleos Focales formularon consultas y observaciones, las cuales fueron debidamente atendidas por la Dirección. Se hizo énfasis en la articulación entre el Patrimonio Cultural Inmaterial, la planificación territorial y los derechos culturales y la promoción del intercambio de experiencias sobre estos temas. Asimismo, se informó sobre los cambios previstos en los informes periódicos, señalándose que en octubre de 2026 estarán disponibles los materiales correspondientes desarrollados por la Secretaría de la Convención. En este contexto, la Secretaría Técnica manifestó su disposición para brindar capacitación virtual y apoyo técnico a los países en la preparación y presentación de dichos informes, precisándose que su entrega se encuentra contemplada para junio de 2027.

Concluido el intercambio, la Presidencia agradeció la exposición y sometió a votación la aprobación del Plan Operativo Bienal 2026–2027, siendo este aprobado por unanimidad.

Quinto tema: Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2026.

La Presidencia cedió la palabra a la Dirección General, quien presentó el Plan Operativo Anual (POA) 2026, precisando las actividades programadas para el año dentro de los cuatro campos estratégicos. Durante la exposición, para cada resultado estratégico se compartieron el indicador, la meta, los productos estratégicos previstos y la descripción correspondiente de cada producto. Posteriormente, la directora administrativa y financiera expuso el presupuesto anual. Para mayor detalle, se adjunta el **Anexo 5**.

En el espacio de intervenciones, el Colegiado formuló observaciones y consultas, las cuales fueron atendidas por la Dirección. Asimismo, se solicitó otorgar una extensión del plazo máximo de treinta días (30) calendario para la revisión de los Estados del Arte por parte de los Núcleos Focales. Del mismo modo, a solicitud del Núcleo Focal de Chile, se propuso incorporar el desarrollo de un espacio específico para el intercambio de experiencias en el marco del Proyecto Multinacional sobre Patrimonio Cultural Inmaterial y Emergencias, facilitado por la Secretaría Técnica del CRESPIAL.

Concluido el intercambio, la Presidencia agradeció la presentación y sometió a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

Sexto tema: Presentación del Proyecto Multinacional sobre lenguas indígenas y criollas.

La Presidencia cedió la palabra al director técnico, quien presentó el perfil del Proyecto Multinacional para la salvaguardia de las lenguas indígenas y criollas. Se expuso el objetivo, alcance, metodología y resultados esperados del proyecto, alineado con la Convención UNESCO 2003 y el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas. Para mayor detalle, se adjunta el **Anexo 6**.

En el espacio de intercambio, se destacó la importancia de fortalecer la articulación interinstitucional para asegurar la coherencia de las acciones vinculadas a las lenguas. En ese sentido, el CRESPIAL manifestó su disposición, a través de la Secretaría Técnica, para brindar acompañamiento a los Núcleos Focales en la identificación y articulación de sinergias con otras instancias y direcciones relacionadas.

Se señaló que en el diseño del proyecto se consignará expresamente la relación con tecnologías emergentes y su alineación con el Plan de Acción Global del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI) liderado por UNESCO. Adicionalmente se informó que se explorará ampliar otras alianzas estratégicas que contribuyan a la implementación del proyecto.

Concluida la presentación, la Presidencia agradeció la exposición y sometió a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

Séptimo tema: Presentación del Plan de los 20 años del CRESPIAL.

La Presidencia cedió la palabra al director general, quien presentó el plan conmemorativo por los 20 años del Centro. Durante la exposición se abordaron las bases conceptuales, los objetivos, la estructura, las líneas de acción, las actividades previstas y los actores involucrados. En este contexto, se incluyó la propuesta de realización del Foro CRESPIAL 20 años, programado para octubre de 2026, como un espacio regional de reflexión, intercambio de experiencias y proyección estratégica en torno a la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y al quehacer institucional del Centro. Para mayor detalle, se adjunta el **Anexo 7**.

Concluida la presentación, la Presidencia abrió un espacio de intervenciones. El Colegiado manifestó su conformidad con la iniciativa y el enfoque propuesto, así como su disposición para acompañar y contribuir a su implementación. Cada país, de acuerdo con su posibilidad, promoverá la participación de portadores y cultores en el foro. Posteriormente, la Presidencia sometió a votación la propuesta, siendo esta aprobada por unanimidad.

Octavo tema: Presentación del Borrador de la Declaración de los Núcleos Focales por los 20 años del CRESPIAL

La Presidencia cedió la palabra al director general, quien presentó el borrador de la *Declaración de Cusco por el vigésimo aniversario del CRESPIAL: Patrimonio vivo, futuro sostenible*, documento que reúne 20 compromisos específicos y que constituye un pacto colectivo orientado a fortalecer la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, la garantía de los derechos culturales y su contribución al desarrollo sostenible en la región. La exposición se organizó en tres partes: el preámbulo, los compromisos y la cláusula final. Para mayor detalle, se adjunta el **Anexo 8**.



En el diálogo, se precisó el alcance de la Declaración, señalándose que su naturaleza es principalmente declarativa y de principios, orientada a establecer una base común de ideas y orientaciones generales para la acción regional de acuerdo con el espíritu de la Convención UNESCO 2003 y sus principios éticos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros instrumentos internacionales de los Derechos Humanos suscritos por los Países Miembros, por lo cual no implica obligaciones adicionales

El Núcleo Focal del Perú solicitó poner en consideración del Consejo de Administración la pertinencia de emitir la Declaración y precisar sus alcances. De igual forma, el Colegiado señaló que, una vez autorizada su realización, el Consejo de Administración podrá efectuar una revisión general de los contenidos y formular sugerencias. Culminado el CAD, se pedirá que el texto sea revisado por las autoridades competentes de cada país, a fin de que estas formulen las observaciones, actualizaciones y ajustes que estimen pertinentes, con el fin de asegurar un tratamiento ordenado y consensuado del documento.

Finalmente, la Dirección General informó que se implementaría una estrategia de trabajo y coordinación directa con el Gobierno del Perú, a fin de acompañar las gestiones institucionales vinculadas a la Declaración. Concluida la presentación, atendidas las intervenciones y resuelto el debate, la Presidencia agradeció la exposición y sometió a votación la propuesta, siendo esta aprobada por unanimidad.

Noveno tema: Otros temas propuestos por los Estados Miembros

La Presidencia consultó a los participantes si existían asuntos adicionales a tratar. En este marco, se presentaron los siguientes temas:

El Núcleo Focal del Perú compartió su experiencia en la elaboración participativa de diagnósticos sobre la Danza de Tijeras y la Exposición venta Ruraq Maki, orientada a generar insumos de gestión que dialoguen con metodologías de trabajo basadas en la definición de indicadores medibles y verificables. Asimismo, señaló la posibilidad de promover la conformación de una red vinculada al sector de las artesanías tradicionales, que facilite el diálogo e intercambio entre organizadores y artistas tradicionales. Se propuso que la Secretaría Técnica del CRESPIAL facilite el diálogo e intercambio de experiencias entre países.

La Secretaría Técnica presentó, en el marco de su estrategia anual de fortalecimiento de capacidades, la propuesta de tres cursos formativos en su modalidad virtual, listos para su implementación y la calendarización correspondiente. Los Núcleos Focales valoraron la propuesta de los siguientes cursos para ser considerados por el CAD: *Proceso de postulación a las listas de la Convención UNESCO 2003, Lineamientos orientadores para el desarrollo de planes de salvaguardia y Formulación de solicitudes de asistencia internacional al Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial.*

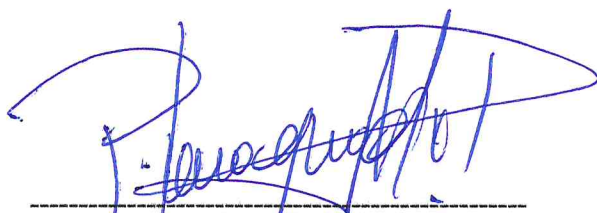
ACUERDOS

1. Se aprobó por unanimidad el Informe sobre el análisis del avance del Plan Estratégico 2024-2025, para su presentación ante el CAD.
2. Se aprobó por unanimidad el Informe Técnico y Financiero Anual del 2025, para su presentación ante el CAD.



3. Se aprobó por unanimidad el Informe legal sobre la situación de Nicaragua ante UNESCO y CRESPIAL y la sugerencia de revisión y actualización del reglamento del CRESPIAL, para su presentación ante el CAD.
4. Se aprobó por unanimidad el Plan Operativo Bienal 2026-2027, para su presentación ante el CAD.
5. Se aprobó por unanimidad el Plan Operativo Anual 2026, para su presentación ante el CAD.
6. Se aprobó por unanimidad la presentación del Perfil del Proyecto Multinacional sobre lenguas indígenas y criollas, para su presentación ante el CAD.
7. Se aprobó por unanimidad la presentación del Plan de los 20 años del CRESPIAL, para su presentación ante el CAD.
8. Se aprobó por unanimidad la presentación del borrador de la Declaración de los Núcleos Focales por los 20 años del CRESPIAL, para su valoración frente al CAD.
9. Se toma nota sobre los temas presentados en el punto nueve (9) de la agenda.
10. Se autorizó al Director General del Centro la firma del acta traducida al portugués. *g*

Siendo las 20:00 h (hora peruana) del martes 3 de marzo de 2026, se dio por concluida la sesión. La Presidencia agradeció la participación de los miembros del Comité Ejecutivo presentes, de la presidenta del Consejo de Administración (Brasil), y de la Dirección General del CRESPIAL por los esfuerzos realizados.



PAULA JARAQUEMADA RASSÉ
Presidenta del Comité Ejecutivo
CHILE



EMMA GÓMEZ GUERRA
Secretaria del Comité Ejecutivo
PANAMÁ

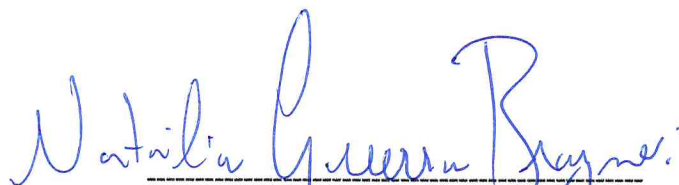


ANGEL MANUEL LÓPEZ CASTELLANOS
Miembro del Comité Ejecutivo
GUATEMALA



PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO
Miembro del Comité Ejecutivo
PERÚ





NATÁLIA GUERRA BRAYNER
En representación de la presidencia del
Consejo de Administración
BRASIL



OWAN LAY GONZALEZ
Director General
CRESPIAL

